

**RESOLUCIÓN No 000877 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2022**

Por la cual se modifica el horario de trabajo y la atención al público presencial en la Contraloría General de Santander el día 07 de diciembre del 2022, a fin de implementar una jornada de integración institucional para fomentar el buen ambiente laboral, enmarcada dentro del plan de bienestar

**LA CONTRALORA GENERAL DE SANTANDER (E)**

**En uso de sus Atribuciones Constitucionales, Legales, especialmente las conferidas en los Artículos 267,268, 272 de la Constitución Política y la ley 330 de 1996 y**

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante Resolución No 000321 de fecha 13 de mayo del 2016 se modificó el horario laboral para la Contraloría General de Santander de lunes a viernes en horario laboral de 7:30 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
2. Que el artículo 2.2.19.6.10, del Decreto 1083 de 2015, establece: *Bienestar. Con los programas institucionales de bienestar se buscará intervenir en las áreas de calidad de vida laboral, entendida como las estrategias para mejorar el clima laboral, los estilos de dirección y servicios sociales, para atender las necesidades de protección, ocio, identidad y aprendizaje del empleado y su familia, con el propósito de mejorar sus niveles de salud, recreación y cultura...*
3. Que, en Comité Directivo de la Contraloría General de Santander, se aprobó desarrollar una jornada de integración institucional para fomentar el buen ambiente laboral al interior de la entidad en cumplimiento del Plan Institucional de capacitación, bienestar y estímulos vigente 2022.
4. Que la Contraloría General de Santander, en el marco del plan de bienestar, desarrollará durante el miércoles siete (07) de diciembre del 2022 una actividad jornada de bienestar, lúdica, recreativa y cultural para los empleados de la Contraloría General de Santander, a partir de las 7:30 am y hasta las 2:00 pm jornada continua, por fuera de las instalaciones de la entidad.
5. Que en consecuencia no habrá atención presencial al público en la entidad, salvo para temas relacionados con la Contratación Pública.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR** transitoriamente la atención al público de manera presencial, en razón a la jornada de integración institucional para fomentar el buen ambiente laboral programada para el miércoles siete (07) de diciembre del 2022.

**ARTÍCULO SEGUNDO:SUSPENDER** durante el día miércoles siete (07) de diciembre del 2022, los términos dentro de las actuaciones adelantadas en todos los procesos misionales que adelanta la Contraloría General de Santander, para ello en las correspondientes

**Escuchamos. Observamos. Controlamos**

Gobernación de Santander – Calle 37 No. 10-30 Tel. 6339188 Fax (7) 6337578  
Bucaramanga Colombia. [www.contraloriasantander.gov.co](http://www.contraloriasantander.gov.co)



actuaciones, los jefes de cada dependencia o los funcionarios encargados efectuarán las respectivas constancias escritas.

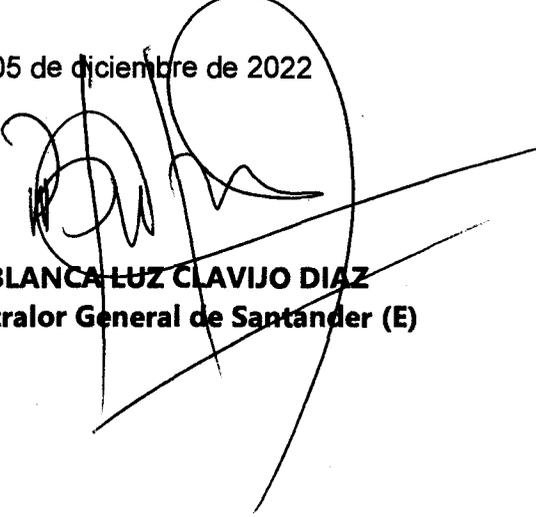
**PARÁGRAFO:** Para todos los efectos legales y dado que los procesos contractuales que la entidad adelanta se realizan por SECOP II, se mantienen los términos establecidos y los funcionarios responsables deberán cumplir el horario habitual. Podrán pactar con su jefe inmediato el disfrute del día.

**ARTÍCULO TERCERO: PUBLIQUESE** la presente resolución en la página web de la entidad y en lugares visibles de la Contraloría General de Santander.

**ARTICULO CUARTO:** Esta resolución rige a partir de su publicación.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Expedida en Bucaramanga, el 05 de diciembre de 2022



**BLANCA LUZ CLAVIJO DIAZ**  
Contralor General de Santander (E)